

Vice Presidentes Accionistas y Directores de
FISON S.A.

En mi calidad de comisario de FISON S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 201 de la Ley de Compañías, cúmplome informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Me refiero, en primer lugar, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyendo también, la evaluación de los principios de contabilidad aplicados, disposiciones legales vigentes y la adecuación financiera evidenciada en la República del Ecuador y las estimaciones de libentivos efectuados por la Gerencia del centro a evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Social, Libro de Accionistas que se conservan en Caja Fuerte de Confidencialidad con las disposiciones legales.

En esta revisión me he dado cuenta que la empresa sufre de al menos 4 unidades de aperturas individuales, nacionales, de acuerdo con el artículo 201 de la Ley de Compañías y otros documentos que se refieren al cumplimiento.

No existe ningún tipo de fraude o fraude en la información financiera, ni en la información contable, que pueda afectar el balance general y el estado de resultados de la compañía.

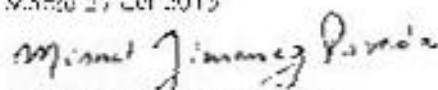
En cuanto al pago de los impuestos tanto del IVA, Retenciones en la Fuente, Contribuciones de ley ordinaria.

Con respecto a la información financiera, contable y legal, tanto en el libro de actas de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los estados financieros que se han presentado anteriormente, en forma de impuestos, la situación financiera de FISON S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto señalo con aprobación la aprobación final del Balance General de FISON S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil-Ecuador
Marzo 27 del 2015


COMISARIO PRINCIPAL
MISHEL JIMENEZ POVEDA
C.I. # 0920714201